

4.
ras las aguas perdidas que se producen por los ex-
corredores de abastecimiento, despues de examinar
el proyecto formado, viz a los reclamantes y a la repre-
sentacion del heredamiento, ha creido que, antes
de emitir el dictamen, que se le interesa, es de necesi-
dad proceder, como medida previa, al destino ad-
ministrativo del camino y de las cunetas del mis-
mo, restituyéndolo a la latitud que le marca el arti-
culo treinta y tres de las ordenanzas; y, al efecto, se
sirve proponer a V. E. autorise al Señor Alcalde
para la expresada diligencia.

Se acuerda de con-
formidad.

Y enterado el Ayuntamiento, del preinserto
dictamen, acordó de conformidad con el mismo.

E.

Entraron los señores Illan Gonzalez y Bautista.

Se concede licencia
para una obra par-
ticular.

Visto lo informado por la Comision de Policia
Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder el permiso
solicitado para amuestraz y enlucir las fachadas
de la Posada de Santa Catalina, sita en la Calle de
la Marquesa y otras, de la propiedad de Doña Ana
Navarro, viuda de Clavijo.

Dictamen sobre pro-
yecto de tramvia
por Algeraz y Al-
berca.

La Comision de Policia Urbana, en vista del
acuerdo recaido en la comunicacion del Señor Gober-
nador Civil de la provincia, remitiendo el proyecto
presentado por Don Luis Gbáñez Carreres, para la
construccion de un tramvia, con fresa animal,
de Murcia a la Alberca, por Algeraz, manifiesta,
que por hoy, no procede más que dar al indicado
proyecto la tramitacion reglamentaria; reserván-
dose la Comision la facultad de proponer, en su dia,
las condiciones que estime oportunas para otorgar
la Concesion.

